



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°27 DE 2018**

"Por medio de la cual se aprueba el traslado de un rubro dentro del presupuesto del Proyecto de Investigación: "Microorganismos con potencial regulador de amoniaco en sistemas de producción avícola", aprobado mediante Resolución No.79 de 2014"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo 028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.79 de 2014, el Consejo Académico aprobó la financiación del proyecto de investigación: **"Microorganismos con potencial regulador de amoniaco en sistemas de producción avícola"**, cuyo investigador principal es el docente Luis Eduardo Díaz Sotelo, y su presupuesto total es de Treinta y Un Millones Doscientos Treinta y Nueve Mil Pesos **(\$31.239.000)**;

Que el Jefe de la División de Investigación mediante oficio DIUS 09/18, recibido el 7 de mayo de 2018, solicitó se autorice un traslado de rubro en el presupuesto del proyecto de investigación referido;

Que el Consejo Académico, en sesión del 17 de mayo de 2018, al considerar pertinente la recomendación hecha;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el traslado del rubro dentro del presupuesto del proyecto de investigación: **"Microorganismos con potencial regulador de amoniaco en sistemas de producción avícola"**, como se relaciona a continuación:

DEL RUBRO	TRASLADAR	AL RUBRO
Equipos	\$4.511.584	Materiales y suministros
Salidas de Campo	\$1.200.000	
TOTAL TRASLADO		\$5.711.584

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2018

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑAN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz